Expediente: **183/08**
Carátula: **COSTA MONICA BEATRIZ Y OTRO C/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **18/10/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CAMPOS, JULIAN ALBERTO-DEMANDADO
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20270175865 - COSTA, MONICA BEATRIZ-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 183/08

H105011575681

JUICIO: COSTA MONICA BEATRIZ Y OTRO c/ PROVINCIA DE TUCUMAN Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte: 183/08.

San Miguel de Tucumán. En los términos que da cuenta la presentación que antecede, téngase por contestado por la codemandada PROVINCIA DE TUCUMÁN el traslado ordenado por providencia de fecha 26/09/24.

Atento las constancias de autos y encontrándose vencido el término otorgado por la providencia antes mencionada, corresponde proveer lo pertinente: ténganse por incontestado por los actores y el letrado Salvador María del Carril por sus propios derechos, el traslado allí ordenado.

En su mérito: pasen los autos en vista a la Fiscalía de Cámara en lo Civil por la eventual inconstitucionalidad de la Ley N° 8.851 y su Decreto Reglamentario N° 1.583/1 (FE) del 23/05/2016. AFC

Actuación firmada en fecha 17/10/2024

Certificado digital:
CN=ACOSTA Juan Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20276518322

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.